



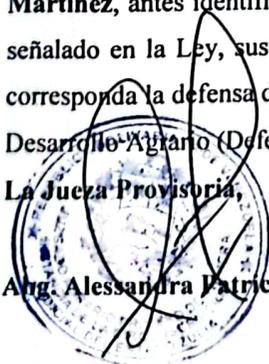
**JUZGADO AGRARIO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO ZULIA**
Maracaibo, jueves veintiuno (21) de diciembre de 2023
213° y 164°

CARTEL DE EMPLAZAMIENTO
SE HACE SABER:

A los ciudadanos **José Luis Iragorri Martínez, Paola Iragorri Martínez y Katherine Cecilia Osorio Fernández**, venezolanos, mayores de edad, identificados con las cédulas de identidad números **15.747.670, 11.871.796 y 18.121.235**, respectivamente, domiciliados fuera de la República Bolivariana de Venezuela; que deben comparecer ante este Juzgado dentro del lapso de cuarenta y cinco (45) días, contados a partir del cumplimiento de la consignación y desglose del cartel respectivo, a darse por citados por sí, o por medio de apoderado judicial, a fin de que den contestación a la demanda; conforme con lo establecido en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil, normativa aplicable por supletoriedad en sede especial agraria, a cualquiera de las horas destinadas para despachar comprendidas desde las ocho y treinta minutos de la mañana (08:30 a.m.), hasta las tres y treinta minutos de la tarde (03:30 p.m.), con ocasión al juicio que por **nulidad absoluta de contrato de compraventa de acciones**, sigue la ciudadana **Yadira Coromoto Morán Jiménez**, venezolana, mayor de edad, identificada con la cédula de identidad número **7.685.663**, en contra de ustedes, el ciudadano **Tomas Eduardo Iragorri Martínez**, venezolano, mayor de edad, identificado con la cédula de identidad número **12.257.814**, y en contra de las sociedades civiles con forma mercantil **Inversiones Agropecuarias El Consuelo, C.A.**, inscrita ante el Registro Mercantil Tercero de la Circunscripción Judicial del estado Zulia, el 7 de noviembre de 2008, bajo el número 21, Tomo 79-A RM, **Agropecuarias El Brasil y San Mateo C.A.**, inscrita ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del estado Zulia, el 26 de febrero de 1986, bajo el número 35, Tomo 17-A RM y **Productores del Campo C.A.**, inscrita ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del estado Zulia, el 23 de marzo de 1981, bajo el número 59, Tomo 11-A, representadas por el ciudadano **Tomas Eduardo Iragorri Martínez**, antes identificado. Finalmente, se les advierte que de no comparecer en el lapso señalado en la Ley, sus citaciones se entenderán con el funcionario o funcionaria, al cual corresponda la defensa de los derechos e intereses de los beneficiarios de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario (Defensor Público Agrario).

La Jueza Provisoria,

Abg. Alessandra Patricia Zabala Mendoza



La Secretaria,
Abg. Yuribel Linares Artigas